81

MINISTERIO del INTERIOR · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Julio 18 de 1894.-

Siendo necesario crear una Junta E. Administrativa en el pueblo de Yaguaron que deba velar por los intereses comunales del vecindario con motivo del desarrollo que vá esperimentando la poblacion.-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º - Créase una Junta E. Administrativa en el referido pueblo y nombrase Presidente de ella á Don Benedicto Brito, Vice-Presidente á Don Georges Dugestier, miembros titulares á los señores Gorciano Machuca, Fausto Coronel, y suplentes á los señores Fermin Recalde y Juan Nogues.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Moúnios

Angel M. Martinez